



CAFICAUCA
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA

**MEMORIA ECONOMICA
AÑO GRAVABLE 2025**

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA con NIT 891.500.231-3, de conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 11 de la resolución 00019 de marzo 28 de 2018 de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

CERTIFICAN

Año gravable que se informa	2025
NIT	891500231 - 3
Razón social	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA
Donaciones otorgadas a terceros	Durante el año 2025 no se otorgaron donaciones a terceros
Información de subvenciones recibidas	No aplica
Identificación de los ingresos obtenidos	Durante el año 2025 se obtuvieron los siguientes ingresos en la cooperativa: Ingresos por comercialización de café pergamino, excelso y subproductos Ingreso por comercialización de fertilizantes e insumos para el agro. Ingresos por prestación de servicio de trilla de café. Se obtuvieron a su vez, devoluciones y descuentos en ingresos en ventas.
Valor de excedente o beneficio neto obtenido en el año 2025 y su respectiva distribución y destinación	En el año 2025 se obtuvo un total de beneficio Neto o excedente por valor de \$ 659.091.373 el cual, presento la siguiente destinación de conformidad a la ley 79 de 1988 y normas siguientes al respecto: La reserva legal para protección de aportes sociales es por valor de \$ 20.236.240, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988. La reserva del fondo social de educación es por valor de \$20.236.240, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988.



	<p>La reserva del fondo social de solidaridad es por valor de \$10.118.120, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988.</p> <p>La reserva de otros fondos pasivos de fondo mutual para solidaridad es por valor de \$50.590.600, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988.</p>
Valor y detalle de las asignaciones permanentes año en curso	No aplica
Valor y plazo de las inversiones vigentes y que se liquidaron en el año	No aplica
Manifestación de actualización de información en la plataforma de transparencia	No aplica

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Popayán a los 17 días del mes de junio del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

EDGAR FRANCISCO MENESES MUÑOZ
 Representante Legal
 C.C No 10.534.796

ALVARO DE JESUS ESCUDERO
 Revisor Fiscal
 6.115.034
 Tarjeta Profesional 89960-T